



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RIO CUARTO, 21 de septiembre de 2026.

VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Resolución Resolución N° 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Melina N. MURATORE, presenta la renuncia a su condición de Adscripta en Docencia en esta Facultad, por razones de haber sido designada como Docente Suplente como Jefe de Trabajos Prácticos de Dedicación Semi-Exclusiva en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que la Dra. MURATORE, fue designada como Adscripta en Docencia mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 036/26 – Expediente Nro. 150838.

Que dicha presentación cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1ro.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Docencia de la **Dra. Melina N. MURATORE (D.N.I. Nro. 35.276.127)**, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, ello a partir del 10 de agosto de 2026.

ARTICULO 2do.- Aprobar el informe correspondiente a las actividades realizadas por la **Dra. Melina N. MURATORE (D.N.I. Nro. 35.276.127)**, bajo la Dirección de la Prof. Claudia Noemi TRAVAGLIA y Co-Dirección del Prof. Sergio ALEMANO, en las Asignaturas Biología Vegetal (Código 3173) y Biología Vegetal I (Código 3110), realizadas desde el 19 de marzo de 2026 al 07 de agosto del mismo año, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:302/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto

Confeccionado el Miércoles 23 de septiembre de 2026 a las 13:36:00

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_302_Renuncia e Informe Melina N MURATOREdocx [5a34ac]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS

Decano

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO

Secretaría Académica

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.